

CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE LAS NORMATIVAS AMBIENTALES EN LOS VERTEDEROS PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

Diputación Provincial de Castellón (2010-2015).

Importe (IVA incluido): 275.295,29 €

Descripción

Según Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consellería de Territorio y Vivienda, la autorización de la actividad de eliminación de residuos en vertederos está sujeta al Plan de Control y Vigilancia de las fases de explotación y mantenimiento posterior, de acuerdo con el Anexo III de la Directiva 1999/31/CEE relativa al vertido de residuos.

La Diputación Provincial de Castellón, como propietaria de tres instalaciones de eliminación de residuos sólidos urbanos debe cumplir los requerimientos especificados en las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas, así como a lo expuesto en el Anexo III del RD 1481/2001, de 27 de Diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Adicionalmente, las tres instalaciones están obligadas a la cumplimentación del Registro E-PRTR, al tratarse de vertederos de residuos sólidos urbanos con una capacidad de más de 25000 toneladas y encontrarse en activo con posterioridad al 16 de Julio de 2001.

El objetivo general del presente Servicio consiste en llevar a cabo todas las tareas relativas al cumplimiento de las exigencias normativas ambientales en los vertederos de residuos sólidos urbanos propiedad de la Diputación de Castellón.

Servicios realizados

- ✓ Trabajos de planificación y coordinación de las actividades de campo, analíticas y de gabinete.
- ✓ Trabajos relacionados con la toma de muestras, incluyendo desplazamientos, mediciones "in situ", conservación y transporte de las muestras, etc.
- ✓ Realización de las determinaciones analíticas asociadas a cada uno de los puntos de control existentes en cada una de las instalaciones, de acuerdo con lo especificado en el Anexo III del RD 1481/2001 así como en las Autorizaciones Ambientales Integradas y en las Autorizaciones Administrativas correspondientes.
- ✓ Gestión y estudio de los resultados obtenidos.
- ✓ Presentación de los datos analíticos y los recopilados durante cada una de las campañas de muestreo. Elaboración de informes y memorias (trimestrales, anual, E-PRTR, etc.).
- ✓ Diagnóstico del estado de las aguas subterráneas, incluyendo la detección incidencias de la calidad del agua y de posibles vertidos o incidencias, y en su caso, revisión de la planificación de los muestreos para investigar dichas incidencias.
- ✓ Gestión de los datos meteorológicos.
- ✓ Mantenimiento de estaciones meteorológicas.
- ✓ Tramitación de las autorizaciones de vertido de lixiviados.
- ✓ Control de emisiones canalizadas.